



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 AGO 1997

Expte. Nº SO 19.004/96 - Ref. 16/97

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 096-97, del Director de la Sede Regional Orán, de fecha 10 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga por esta última vez, a la Empresa CRISTINA HERRERA las prestaciones del Servicio de Sereno y Limpieza Nocturna, realizado en la citada Sede, a partir del 1º de agosto de 1997 y hasta el 30 de noviembre de 1997.

Por ello y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

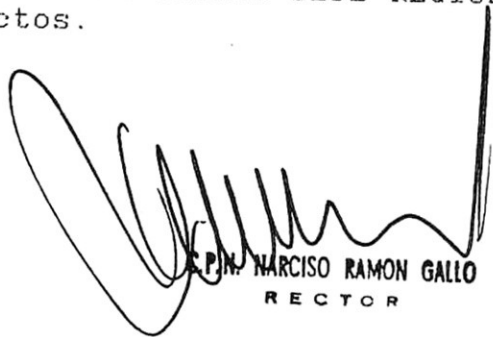
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 096-97, del Director de la Sede Regional Orán, del 10 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada SEDE REGIONAL para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


G. P. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 324 - 97